



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS. e

Regalos de la corte =
Despachada =

En este Ayuntamiento se habuó a Vex En memoria
rial Dado por Juan Antonio Mananera Mayor
domo de los Logios y Ventas de esta Ciudad por el que
pidió el Abono de mil seiscientos y Ceynte y ocho
mas de Nelson partados en los Regalos que se hi
cieron a la Corte por la Pasqua de Navidad del
año proximo pasado en virtud de Acuerdo
de quinze de Diciembre de dicho año por dispo
sición del Señor Don Pedro Joseph de Escay Mu
ta el que se acuerda de sus reditas despachadas,
por dicho Señor contra diferentes personas y
por el Informe de la Contaduría Consta no ofen
darse y para en el Abono dicha Cantidad y por
la Ciudad Virre Is do = Acordo se le hagan bucos
año Ma como los dho mil y seiscientos reales
y Ceynte y ocho mas y para ello se despache libran
za en forma ala que acompaña dho Decreto re
didas y memorial lo mandado a Vason por dha
Contaduría =

En el
Despachada =

En este Ayuntamiento se ha visto En memoria
de Juan Garcia Macon escribano de su nombr.

Handwritten signature or flourish.

